



REGLAMENTO DE TERMINOS Y CONDICIONES

PARA OBTENER DERECHO A INGRESAR AL SHOW DE “BOYACOMAN Y SU BOYACOBAND” Y CHUKIMANUEL QUE SE REALIZA EL 25 DE JULIO DE 2015 EN LAS INSTALACIONES DE CAMPANARIO – ESPECÍFICAMENTE EN EL PARQUEADERO DOS (2) - CON MOTIVO DE CELEBRAR EL SEPTIMO ANIVERSARIO DEL CENTRO COMERCIAL.

CAMPAÑA: “CARCAJADAS EN NUESTRO 7º ANIVERSARIO”

CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL, organiza y desarrolla el presente proceso de participación en la obtención de pases PARA PODER INGRESAR AL EVENTO que ser realizara con el fin de celebrar el aniversario de Campanario enmarcado en la campaña denominada **CARCAJADAS EN NUESTRO 7º ANIVERSARIO** con un número limitado de asistentes de 1.000 personas, que cumplan las condiciones objeto de este reglamento.

FECHA DEL EVENTO: VEINTICINCO (25) DE JULIO DE 2015. Hora 6:00 P.M

INICIO ENTREGA DE CUPONES: DEL CINCO (5) DE JULIO al VEINTICUATRO (24) DE JULIO DEL 2015, se entregara UN CUPÓN el cual le da derecho a recibir la INVITACIÓN de INGRESO el día 25 de JULIO de 2015.

CIERRE: HASTA AGOTAR EL NÚMERO TOTAL DE CUPONES. (MIL CUPONES DISPONIBLES).

CONDICIÓN DE INGRESO: Toda persona deberá ingresar a la carpa instalada en el PARQUEADERO No.2 del centro comercial con la invitación que entregará el Centro Comercial para el disfrute del evento.

PROCESO DE PARTICIPACION Y CONDICIONES:

CAMPANARIO entregará en el punto DE INFORMACIÓN, hasta MIL (1000) INVITACIONES de INGRESO al evento **“BOYACOMAN Y SU BOYACOBAND” Y COMO INVITADO ESPECIAL CHUKIMANUEL** en el marco de desarrollo de la campaña **“CARCAJADAS EN NUESTRO 7º ANIVERSARIO”**, las cuales se entregaran a los CLIENTES que presente facturas de compra debida y legalmente expedidas por un establecimiento comercial de CAMPANARIO entre el 5 de julio y el 24 de julio de 2015, acumulables de CIEN MIL PESOS (\$100.000), lo cual le da derecho a reclamar la invitación (para una persona) para ingresar al show **ESTOS TERMINOS DEPENDERAN O ESTAN SUJETOS HASTA AGOTAR EXISTENCIA DE LAS INVITACIONES Y LAS CONDICIONES DE CUPO DEL EVENTO.** Con la factura se tomará los datos personales del beneficiario, y se hará entrega de la o las INVITACIONES. Los datos se registrarán en el sistema del punto de Información, a partir del cinco (5) y hasta el veinticuatro (24) de JULIO de 2015, entregando una invitación que permitirán el INGRESO AL SHOW **“BOYACOMAN Y SU BOYACOBAND” Y COMO INVITADO ESPECIAL CHUKIMANUEL.**

PARAGRAFO: los clientes sólo podrán reclamar máximo 2 invitaciones por factura al evento, sin importar el monto de las facturas presentadas.

El que NO RECLAME la INVITACIÓN NO podrá entrar, es requisito INDISPENSABLE. La inscripción en el punto de información con la redención de las facturas es el único mecanismo de participación en el evento .

Es necesario para reclamar la INVITACIÓN presentar una factura o varias facturas de compra en CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL sea igual o superior a \$ 100.000, acumulables, lo cual le da derecho a reclamar una invitación para ingresar al espectáculo.

El BENEFICIARIO podrá participar conforme a lo dicho, ajustándose al programa, reglas logísticas y esquema de manejo del evento. CAMPANARIO no asume ninguna responsabilidad, ni garantiza cuestión alguna en relación con la participación, dado que la invitación solo es una permisión que se regula para participar en la medida de la ocurrencia del evento. **CAMPANARIO** no estará obligado a garantizar un mayor número de invitaciones a los participantes, y solo se entregarán las que se permitan conforme existencias. Para mayor información y para consultar los términos y condiciones de este beneficio el participante podrá comunicarse al TEL. 8353.505. Estas condiciones se fijan de manera pública en el punto de información. La facultad de interpretación de elementos no relevantes, le corresponde exclusivamente a Campanario Centro Comercial a través de su Administradora.

**ADMINISTRACIÓN
CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL**

